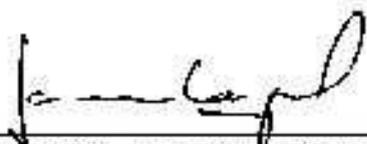
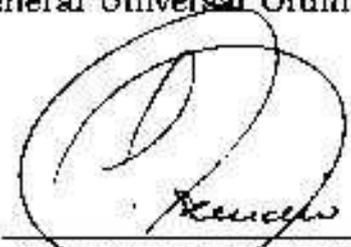
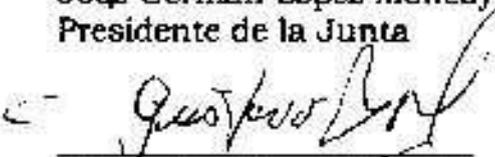


reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaria, una vez leída se la aprobó y ratificó en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h: 00 se dio por terminada la Junta General Universal Ordinaria de Socios, firmando para constancia:


José Germán López Moncayo
Presidente de la Junta


Javier Buendía Astudillo
Gerente ~~Secretario~~


Atahualpa López Moncayo
Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA ESSE C. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En el cantón Samborondón, provincia del Quayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, a las 11h:30, en la oficina de la compañía, ubicada en el kilómetro uno, vía La Puntilla-Samborondón, en la oficina administrativa de la compañía, ubicada en el centro comercial Bocca, oficina No. 100, se instalan en Junta General Ordinaria, los socios de la compañía **Eléctrica Esse C. LTDA.**, con la asistencia de las siguientes personas: 1.- **Javier Buendía Astudillo**, por sus propios derechos, propietario de 19.934 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que le da derecho a **19.934** votos; 2.- **José Germán López Moncayo**, por sus propios derechos, propietario de 34 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una que le da derecho a **34** votos; y, 3.- **Atahualpa German López Moncayo**, por sus propios derechos, propietario de 32 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que le da derecho a **32** voto.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por el Secretario, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías, luego de lo cual paso a conocer y resolver los **puntos del orden del día**, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de Situación Financiera y el estado integral del ejercicio económico del 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico del 2015;

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los socios, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía, el Presidente declara instalada y abierta la Junta, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los temas **del orden del día**.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y número de participaciones que representan;
- b) Copia certificada del acta por el secretario de la Junta; y,
- c) Copia de los documentos e informes a los que se ha hecho referencia en la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se